Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
SALIDA
RS1902026
Registro Auxiliar
10 JUL. 2019
Sevilla

CRAMBO ALQUILER, S.L.
C/ Verano, 34 – 36
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

Ntra. Rfa: Expte nº: M19/C0000650.
Asunto: Requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja.
Título: Suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, de material de sonido, iluminación y audiovisual.

En Sevilla, a 10 de julio de 2019.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre nº 3 referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y aplicados los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares para apreciar si la oferta presentada se considera anormalmente baja, se constata que las ofertas económicas presentada por la entidad Crambo Alquiler, S.L., se encuentran en presunción de temeridad en los siguientes conceptos:

- Lote 5 (Material de iluminación. Programas, producciones escénicas, cursos de la Escuela Pública de Formación Cultural con sede en Sevilla y los espacios escénicos gestionados por la Agencia), en los conceptos proyector cabeza móvil SPOT (Zoom, cuchillas, globos, iris, cambio de color, etc.), proyector cabeza móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc.), proyectos cabeza mívil BEAM (Zoom, cambio de color, etc.), mesa de control programable 48 submaster, 3 universo DMX, control de móviles, crossfader, master general, pach electrónico y mesa de control programable 24 submaster, 2 universo DMX, control de móviles, crossfader, master general, pach electrónico, se encuentra incursa en presunción de anormalidad.
- Lote 6 (Material audiovisual. Programas, producciones escénicas, cursos de la Escuela Pública de Formación Cultural con sede en Sevilla y los spacios escénicos gestionados por la Agencia), en los conceptos proyector 20.000/18.000 lúmenes, DLP Láser, 3 ips, Contraste 20.000:1, Resolución Full HB, 40dB máximo; proyector 12.000/10.000 lúmenes, DLP Láser, 3 ps, Contraste 20.000:1, Resolución Full HB, 40dB máximo; y proyector 6.000/5.000 lúmenes, DLP Láser, 3 h s, Contraste 20.000:1, Resolución Full HB, 40dB máximo, se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Se le requiere para que en el plazo de cinco (5) días naturales, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El plazo para presentar la documentación requerida empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En caso de no atender el presente requerimiento en el plazo conferido, se entenderá que la entidad Crambo Alquiler, S.L., ha desistido del procedimiento, debiendo excluirse la oferta.

Fdo.: Santiago Machuca Rodríguez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es